

COMUNICADO DE PRENSA

El Instituto Duarte rechaza de la manera más enérgica el denominado informe 2022/2023 de Amnistía Internacional, el cual se inscribe entre los eslabones de una bien orquestada cadena de falacias que tan solo procura el descrédito internacional de la noble Nación dominicana.

Este proceder deviene en abusivo y desconsiderado, al tiempo que revela una actitud orientada a la puesta en práctica de una burda intromisión o injerencia en los internos de la República Dominicana, pretendiendo quebrar el principio de no intervención establecido por el derecho internacional público y que figura en todos los estatutos de los organismos y de las naciones soberanas.

A la denominada Amnistía Internacional no le asiste ningún derecho para cuestionar la construcción de un muro en la frontera dominicana, de la misma manera que no es su facultad hacerlo con respecto al muro que erige los Estados Unidos América en la frontera con México; se trata pues, de un informe abiertamente falaz y atrevido, que el pueblo dominicano rechaza de plano.

La xenofobia, el racismo y la discriminación que alega el referido ente internacional solo existe en las cabezas de quienes alimentan estos informes desde nuestro país, quienes únicamente procuran justificar los aportes económicos que, desde el extranjero, reciben para hacer una penosa y vergonzante labor que ataca en sus bases esenciales a la misma dominicanidad.

La autoridad nacional, principalmente el Ministerio Público, debe procurar la aplicación del artículo 76 del Código Penal dominicano vigente, el cual sanciona a “toda persona que, desde el territorio de la República, se ponga o trate de ponerse de acuerdo con Estados extranjeros o con sus agentes, o con cualesquiera institución o simples personas extranjeras, para tratar de (...) que se les hostilice en alguna forma, o que, contra las disposiciones del Gobierno, se intervenga de cualquier modo en la vida del Estado o en la de cualquiera institución del mismo, o que se preste ayuda para dichos fines, será castigada con la pena de treinta años de trabajos públicos. La sanción susodicha alcanza a todo dominicano que desarrolle las actuaciones mencionadas aunque ello se realice desde territorio extranjero”.

El Instituto Duarte exhorta, una vez más, a las autoridades que dirigen el país, principalmente al presidente de la República, licenciado Luis Abinader, a los fines de que se ponga en práctica una recia ofensiva diplomática internacional para edificar al mundo con respecto a la realidad que se vive en nuestro país con la masiva presencia de ilegales e indocumentados haitianos y la realidad que existe en la frontera entre los dos países.

Dr. Wilson Gómez Ramírez
Presidente